RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-1113710 (00545/ISE/2024/CA)
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO-CEIP LAS GRANJAS - CEIP CUARTILLO - IES LA GRANJA - IES LOLA FLORES - IES ALMUNIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 137.798,28 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 137.798,28 €
VALOR ESTIMADO: 137.798,28 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO-CEIP LAS GRANJAS - CEIP CUARTILLO - IES LA GRANJA - IES LOLA FLORES - IES ALMUNIA, expediente CONTR 2024 1113710 (00545/ISE/2024/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de diciembre de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 5 de diciembre de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-729-24).

El día 10 de diciembre de 2024, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001578993 de 10 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	16/12/2024 - 13:08

Con fecha 8 de enero de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta a:

CIF	PERSONA LICITADORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL

A continuación se procede, a reflejar el contenido de la oferta con el siguiente resultado:

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	137.798,25 €

No se ha identificado como anormal la proposición presentada.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda la correspondiente propuesta de puntuación:

CIF	PERSONA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE	PUNTOS
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CONTROL DE FLOTA	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	**45**

Con fecha 20 de enero de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 17 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, acredita que MILOSAN TRAVEL SL, con CIF B91604595, ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 8 de enero de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	17/01/2025 - 16:08

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

CIF	PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	Aportar declaración responsable en la que se declare que las circunstancias reflejadas en el Certificado de Registro de Licitadores de Andalucía aportado no han experimentado variación o, en su caso, deberá hacer constar en la declaración los datos que hayan sufrido modificación y

		aportar la correspondiente documentación acreditativa
		Aportar Permiso de Circulación de los vehículos relacionados en el anexo T-4

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, notificándose según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP y publicándose a través del perfil de contratante del Órgano de Contratación, y concediéndose un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 24 de enero de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 23 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 20 de enero de 2025:

CIF	**PERSONA LICITADORA**	**FECHA/HORA**
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	20/01/2025 - 12:37

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la mesa de contratación acuerda que es correcta, por lo que propone la adjudicación a B91604595 - MILOSAN TRAVEL SL para el presente expediente, según su oferta presentada y reflejada en la sesión de fecha 8 de enero de 2025.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO-CEIP LAS GRANJAS - CEIP CUARTILLO - IES LA GRANJA - IES LOLA FLORES - IES ALMUNIA, expediente CONTR 2024 1113710 (00545/ISE/2024/CA), a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
MILOSAN TRAVEL SL (B91604595)	137.798,25 €	0	137.798,25 €	9 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0001 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de NUEVE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de marzo de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ